



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque
Partido Federal Fueguino**

"2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas"

ASUNTO 480/12
Fs. 2
12:00
11/03/12

NOTA N° 50/2012,
LETRA: B. P. F. F.-

USHUAIA, 11 de mayo de 2012.

Sr. Presidente:

Me dirijo a Ud. a fin de remitirle el Proyecto de Ordenanza que se adjunta, para su incorporación en el Boletín de Asuntos Entrados en la próxima Sesión Ordinaria, el cual tiene por finalidad dar cumplimiento a la realización de obras solicitadas por la vecina CABRERA Ana María.

Dicha solicitud se obtiene de la necesidad de la vecina, quien manifiesta su interés de poder llevar adelante la implantación de las seriales, dado que es de suma urgencia ya que su estado de salud le exige diálisis 3 veces por semana.

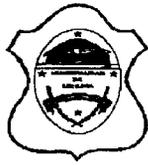
Cabe aclarar que, la Sra. se traslada en silla de ruedas, siendo la misma retirada frecuentemente de su domicilio por una ambulancia, dicho labor de traslado se dificulta, ya que se imposibilita el paso para la misma.

Por lo expuesto me permito requerir a los demás ediles del Cuerpo Deliberativo tengan a bien acompañar el proyecto de resolución que traigo a consideración.

Sin otro particular le saludo atentamente.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque
Partido Federal Fueguino**

"2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR un espacio reservado entre Discos de SIETE (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad", sobre la acera Este de la calle 9 de Julio a la altura del N° 475, residencia de la señora CABRERA Ana María, D.N.I. N° 13.013.091.-

ARTÍCULO 2º: INSTRUYASE a la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, para que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las seriales correspondientes.-

ARTÍCULO 3º: Eximir a la señora CABRERA Ana María del pago de la Tasa por Espacio Reservado estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente.-

ARTÍCULO 2º: De forma.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia